

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## Requisitorias.

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se los cita, llaman y empleaza, encargándose a todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 604 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.*

1882

**RODRIGUEZ ALBARELOS, Manuel;** conocido por Ferreiro Albarellos, natural y vecino de Donramiro, en el Municipio de Lalín, casado, labrador, de veintisiete años de estatura regular, color trigueño, cara redonda, pelo, cejas y bigote castaños oscuros, que viste traje de dril color ceniza y gasta gorra de visera; comparecerá, dentro del término de diez días, en la Sala de audiencia del Juzgado de instrucción de Lalín a cumplir la pena que le fué impuesta por consecuencia de causa sobre lesiones a José López Neira. 2195

1883

**RODRIGUEZ RERMEJO, Amador;** hijo de José y de Purificación, natural de Marmolejo, soltero, de oficio dentista, de veintitrés años de edad, cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente espaciosa, aire marcial, producción buena, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en la calle de Valdado, número 5 (Madrid); que ha de presentar declaración en el expediente por faltar a la incorporación; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de la presente, ante el Juez instructor del Regimiento Infantería Jiménez al del Rey, número 1, don Julián Jiménez Millas, ó ante los Alcaldes de los citados pueblos, que darán cuenta a este Juzgado de su presencia. — Madrid, 12 de Febrero de 1911. — El primer Teniente, Juez instructor, Julián Jiménez. JG—539

1884

**RUBINOS DIAZ, José María;** natural de Lugo, de estado soltero, de profesión marinero, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en Lugo; procesado por no haberse presentado para pasar al servicio activo; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor D. Luis Rodríguez Castro, Ayudante de Marina de Vivero. — Vivero, 1.<sup>o</sup> de Febrero de 1911. — El Juez instructor, Luis Rodríguez Casiro. JM—555

1885

**RUIZ, José;** cuyo segundo apellido se ignora, natural de Granada, de treinta años de edad, soltero, sin residencia fija; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Linares en término de diez días, a responder de los cargos que le resul-

tan en la causa que bajo el número 28 de 1910 se sigue en este Juzgado sobre harto. 2199

1886

**RULZ GONZALEZ, Manuel;** natural de Baza, de cuarenta años de edad, soltero, sin residencia fija; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Linares en el término de diez días, a responder de los cargos que le resultan en la causa que bajo el número 28 se sigue en este Juzgado sobre harto. 2198

1887

**RUIZ MARIN, José;** de veintiocho años, hijo de José y María, soltero; natural de Canillas de Albaíns (Málaga); domiciliado últimamente en Linares; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Linares, por estar decreta su prisión en la causa que bajo el número 24 del año 1910, se sigue en este Juzgado sobre harto de dinamita y otros efectos. 2200

1888

**SACIDO CANDIA, Laureano;** natural de Villaestrelo, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en Villaestrelo; procesado por no haberse presentado para pasar al servicio activo; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor, D. Luis Ro-Irigüez Castro, Ayudante de Marina en Vivero. — Vivero, 1.<sup>o</sup> de Febrero de 1911. — El Juez instructor, Luis Rodríguez Castro. JM—557

1889

**SAN GERMAN ISEMI, Germán;** natural de Megardos, de veinte años, cuyas señas personales se ignoran; domiciliado últimamente en Megardos; comparecerá, en el término de sesenta días, ante el señor Comandante de Marina del Ferrol, para ingresar en el servicio de la Armada; bajo apercibimiento de que si no lo efectúa, será declarado prófugo provisionalmente. — Ferrol, 1.<sup>o</sup> de Febrero de 1911. — El Juez instructor, Leandro de Saralegui. JM—535

1890

**SAN JOSÉ DÍEZ, Florentino (a) Zurro;** hijo de Juan y de Francisca, natural de Corcos, de estado casado, de profesión jornalero, de veintinueve años de edad, de estatura baja, ojos castaños, pelo gris, nariz larga, barba pelinegra; domiciliado últimamente en Corcos; procesado por lesiones; comparecerá, en término de cinco días, ante el señor Juez de instrucción de Valeria la Buena. 2210

1891

**SANTOS Y SANTOS, Juan Antonio;** hijo de José y Baldomera, natural de La Bañeza, de estado soltero, de profesión carretero, de veintitrés años de edad; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por harto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Ercávica, de Bilbao. 2194

1892

**SENA MARTINEZ, Antoni;** natural de Ares, de veintiocho años; domiciliado últimamente en Ares, término municipal de Idem; comparecerá, en el término de sesenta días, ante el señor Comandante de Marina del Ferrol, para ingresar en el servicio de la Armada, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa, será declarado prófugo provisionalmente. — Ferrol, 1.<sup>o</sup> de Marzo de 1911. — El Juez instructor, Leandro de Saralegui. JM—532

1893

**VALE FERNANDEZ, Santiago;** hijo de Agustín y de María Ramona, natural de San Román de Valde, de estado soltero, de profesión marinero y de veinte años de edad; domiciliado últimamente en San Román de Valde; procesado por no haberse presentado para pasar al servicio activo; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor D. Luis Rodríguez Castro, Ayudante de Marina de Vivero. — Vivero, 14 de Febrero de 1911. — El Juez instructor, Luis Rodríguez Castro. JM—552

1894

**VARELA PENA, Laureano;** natural de Ares, de veintiocho años; domiciliado últimamente en Ares; término municipal de Idem; comparecerá, en término de sesenta días, ante el señor Comandante de Marina del Ferrol, para ingresar en el servicio de la Armada, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa, será declarado prófugo provisionalmente. — Ferrol, 1.<sup>o</sup> de Febrero de 1911. — El Juez instructor, Leandro de Saralegui. JM—536

1895

**VAZQUEZ DIAZ, Pedro;** natural de Ned, de veintiocho años; domiciliado últimamente en Ned, término municipal de Idem; comparecerá, en término de sesenta días, ante el señor Comandante de Marina del Ferrol, para ingresar en el servicio de la Armada, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa, será declarado prófugo provisionalmente. — Ferrol, 1.<sup>o</sup> de Febrero de 1911. — El Juez instructor, Leandro de Saralegui. JM—535

1896

**VENTOSO FERNANDEZ, Teodoro;** natural del S. m. de c. tanto soltero, profesión marinero, de dieciocho años; domiciliado últimamente en el S. m.; procesado por falta de presentación para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez especial de Marina, de la Ayudantía de Noya. — Noya, 13 de Febrero de 1911. — El Juez instructor, José Uria Lasso. JM—516

1897

**AGUILERA VERGARA, Antonio;** hijo de Rafael y Salvadora, natural de Málaga, de estado soltero, profesión de la marina, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en Málaga, calle del Saliente número 17; procesado por prófugo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina, de Málaga. D. José Montero Reguera, Testigo de Navia de la Armada, Málaga, 1.<sup>o</sup> de Marzo de 1911. — José Montero. JM—629

1898

**AGUILERA PENA, D. Saúl;** de estado casado, empleado, de treinta y cuatro años; domiciliado últimamente en Málaga, calle de Tomás de Cozad, número 23; procesado por deserción a la Marina; comparecerá, en término de diez días, en la Cárcel de esta ciudad, a responder de los cargos que le resultan en dicha causa, seguida por el Juzgado de instrucción del distrito de la Merced, de Málaga, bajo apercibimiento de ser declarado rebeldé. 2402

1899

**AVILA DIAZ, José;** natural de Huelva, vecino de Sevilla, calle de Alcántara, de estado soltero, oficio del campo, de treinta y cinco años de edad, hijo de Jeni y Ana, sin instrucción; domiciliado última-

(Continúa en la pág. 925.)

# MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

Subsecretaría.

Personal.

## SECCIÓN CENTRAL

**MOVIMIENTO del personal de Vigilancia y Seguridad verificado durante el mes de Enero próximo para lo, con sujeción á la ley de 27 de Febrero de 1908, que se publica en cumplimiento de lo dispuesto por la Real orden de 20 de Agosto del mismo año.**

NOMBRES	DESTINOS QUE DESEMPEÑABAN o SU SITUACIÓN AL SER COLOCADOS	DESTINOS PARA QUE HAN SIDO NOMBRADOS o SITUACIÓN ACORDADA	OBSERVACIONES
<b>SEGURIDAD</b>			
D. José Sánchez Castilla.....	Comandante supernumerario en Madrid.....	Comandante en Madrid.....	Artículo 9. <sup>o</sup>
Manuel Peña.....	Capitán en Murcia.....	Capitán en Coruña.....	Conveniencia del servicio.
Cástor Alarcón.....	Admitido al concurso.....	Teniente en ídem.....	Artículo 9. <sup>o</sup>
Adolfo Vallejo.....	Idem.....	Capitán en Sevilla.....	Idem.
Matías Sáenz.....	Idem.....	Teniente en ídem.....	Idem.
José Alicart.....	Idem.....	Capitán en Valencia.....	Idem.
Florencio Vivancos.....	Idem.....	Teniente en ídem.....	Idem.
Jacinto Tejero.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Victoriano Merollo.....	Idem.....	Capitán en Vizcaya.....	Idem.
Aurelio Campos.....	Idem.....	Teniente en ídem.....	Idem.
Ramón Prado.....	Idem.....	Capitán en Murcia.....	Idem.
Ceferino Lorenzo.....	Idem.....	Teniente en Madrid.....	Idem.
Manuel Samper.....	Capitán en Madrid.....	Capitán en Málaga.....	Conveniencia del servicio.
Faustino Ubide.....	Admitido al concurso.....	Idem en Barcelona.....	Artículo 9. <sup>o</sup>
Alfonso Velasco.....	Idem.....	Teniente en ídem.....	Idem.
Remigio Minguez.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Pedro Hidalgo.....	Idem.....	Capitán en Alicante.....	Idem.
Antonio Baigorri.....	Idem.....	Teniente en ídem.....	Idem.
Eleuterio del Toro.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Gregorio Carrillo.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Juan Villarreal.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Dario Armandi.....	Idem.....	Idem en Cádiz.....	Idem.
Eugenio Martín.....	Idem.....	Idem en León.....	Idem.
Cipriano Lezcano.....	Idem.....	Idem en Oviedo.....	Idem.
Joaquín Llorente.....	Teniente en Madrid.....	Idem en Guipúzcoa.....	Idem.
Román Fernández.....	Admitido al concurso.....	Idem en Huelva.....	Conveniencia del servicio.
Valentín Barba.....	Idem.....	Idem en Jaén.....	Artículo 9. <sup>o</sup>
Higinio Torres.....	Sargento en Valladolid.....	Idem en Pontevedra.....	Idem.
Manuel Carbalaj.....	Idem en Valencia.....	Sargento en Barcelona.....	Conveniencia del servicio.
Eduardo Ramírez.....	Idem en Barcelona.....	Idem en Cádiz.....	Idem.
Juan Aparicio.....	Idem en Sevilla.....	Idem en Guipúzcoa.....	Idem.
Juan Pérez Merino.....	Idem en Barcelona.....	Idem en Jaén.....	Idem.
Marco Morero.....	Cabo en Madrid.....	Idem en Sevilla.....	Artículo 10.
Juan Vicéns.....	Idem en Alicante.....	Idem en Alicante.....	Idem.
Pedro Caffaro.....	Idem en Barcelona.....	Idem.....	Idem.
Félix Zarzosa.....	Idem.....	Idem en Barcelona.....	Idem.
Desiderio López.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Francisco Martín.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Juan Albite.....	Idem en Coruña.....	Idem en Cádiz.....	Idem.
Saturio García.....	Idem en Vizcaya.....	Idem en Coruña.....	Idem.
Eduardo Magdalena.....	Idem en Madrid.....	Idem.....	Idem.
José Santos.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Vicente Martínez.....	Idem en Barcelona.....	Idem en Huelva.....	Idem.
Mamerto Martínez.....	Idem.....	Idem en León.....	Idem.



D. Francisco... Carrasco...	Idem.	Idem.
José Gómez...	Idem.	Idem.
Ricardo González...	Idem.	Idem.
Salvador Gómez...	Idem.	Idem.
Nicanor Gómez...	Idem.	Idem.
José Gómez...	Idem.	Idem.
Domingo Gómez...	Idem.	Idem.
Luis Gómez...	Idem.	Idem.
Agustín Gómez...	Idem.	Idem.
Amanecer Gómez...	Idem.	Idem.
Juan López...	Idem.	Idem.
Mariano Sánchez...	Idem.	Idem.
Dionisio Ochando...	Idem en Vizcaya...	Idem.
Roberto Roselló...	Idem.	Idem.
Juan Hernández...	Idem.	Idem.
Manuel López...	Idem en Madrid...	Idem en Vizcaya...
Florentino San Emeterio...	Idem en Vizcaya...	Idem en Vizcaya...
Félix Gordo de la Peña...	Idem.	Idem.
Jesús Fernández...	Idem.	Idem.
Pedro Martínez...	Idem.	Idem.
Agustín Arias...	Idem.	Idem.
Vicente López...	Idem.	Idem.
Juan Hualte...	Idem en Madrid...	Idem en Zaragoza...
Santiago Lucio...	Idem en Coruña...	Idem en Madrid...
Juan Moreno...	Teniente en Valencia...	Teniente en Coruña...
Matías Sánchez...	Idem en Sevilla...	Idem en Huelva...
Joaquín Llorente...	Idem en Huelva...	Cesante...
Luis Mariñas...	Idem en Madrid...	Teniente en Valencia...
Eugenio Martín...	Idem en Oviedo...	Idem en Málaga...
Ricardo García...	Cabo en Madrid...	Cabote...
Agustín Arias...	Idem en Vizcaya...	Cabo en Madrid...
Aurilio Campos...	Teniente en idem...	Cesante...
Celestino Calleiro...	Idem en Barcelona...	Teniente en Coruña...
Tiburcio Moraleda...	Ex-diente...	Guardia 2º en Coruña...
Cecilio Barres...	Idem...	Idem en Salamanca...
Mateo Heredia...	Idem...	Idem en Vigo...
Julio Esteban...	Guardia 2º en Oviedo...	Idem en Santander...
Julio Redondo...	Idem en Madrid...	Idem 1º en Guipúzcoa...
Alfonso Aparicio...	Idem...	Idem en Madrid...
Domingo Ayllón...	Idem...	Idem...
Ricardo Muñoz...	Idem...	Idem...
Manuel Mosquera...	Idem...	Idem...
Gervasio Duráne...	Idem...	Idem...
José Andrés...	Idem...	Idem...
Pablo Lucía...	Idem...	Idem...
Deodracias Gil...	Idem...	Idem...
Luis Benito...	Idem...	Idem...
Hipólito Sastro...	Idem...	Idem...
José Perraca...	Idem...	Idem...
José Serna...	Idem...	Idem...
Florentino Domínguez...	Idem...	Idem...
Juan Pulido...	Idem...	Idem...
José Cáceres...	Idem...	Idem...
Oscar Soler...	Idem...	Idem...
Tiburcio Alonso...	Idem...	Idem...
Pablo Magro...	Idem...	Idem...
Juan Luna...	Idem...	Idem...
Pedro García...	Idem...	Idem...
Gregorio Blanco...	Idem...	Idem...

Agustín Chueca.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Pedro Rico.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Víctor España.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Manuel García.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Tiburcio Hortelano.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
José Campos.....	Idem en Barcelona.....	Idem en Barcelona.....	Idem.....	Idem.
José Carnero.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Juan Hernández.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Miguel Ciriaco Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Juan Doménech.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Vicente Alzuria.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Antonio Jiménez.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Juan Girona.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
José Samper.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Lorenzo González.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
José Maceos.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Jaime Dalmáu.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Servando Plasencia.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Franisco Juan.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Julián Ojeda.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
José Fernández.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Rafael Duarte.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Salvador Rodríguez.....	Idem 1º en Z.....	Idem.....	Idem.....	Conveniencia del servicio.
Rafael Llerot.....	Idem en Valencia.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Arturo Martínez.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Mariano Martín.....	Idem en Santander.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Pascual Villa.....	Idem en Madrid.....	Idem.....	Idem.....	Artículo 10.
Pedro Ramírez.....	Idem 2º en E.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
José Fuster.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Antonio Conde.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Gregorio Gutiérrez.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
José Velasco.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Claudio Molina.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
José Mora.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Juan Forzado.....	Idem en Barcelona.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Felipe Fernández.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Conveniencia del servicio.
José Pérez.....	Idem 1º en Salamanca.....	Idem.....	Idem.....	Artículo 10.
Antonio López.....	Idem 2º en Cáceres.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Rafael Frías.....	Idem en Madrid.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Alfonso Núñez.....	Idem en Guadalajara.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
José Gehrón.....	Idem en Madrid.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
José Ureña.....	Idem en Castilla.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Manuel de Vaca.....	Idem en Extremadura.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Antonio Rodríguez.....	Idem en Madrid.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
José Pérez.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Bartolomé Pérez.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Pascual García.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
José Muñoz.....	Idem en Madrid.....	Idem en Cataluña.....	Idem.....	Idem.
Pedro Fernández.....	Idem en Aragón.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Abelardo Gómez.....	Idem en Andalucía.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Antonio Gómez.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Pedro García.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Carmen Pérez.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Francesc Pujol.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
José Sard.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Antonio Gómez.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Antonio Gómez.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.

NOMBRES	PUERTO Y GUERRILLAS	TIPOS PARA EL 2 DE MARZO ENFERMOS 6 muertos	OBSERVACIONES
D. Edmundo Martínez.	Idem.	Idem.	Artículo 10.
Miguel Llorente.	Idem.	Idem.	Idem.
Antonio Llorente.	Idem.	Idem.	Idem.
Baldomero Gómez.	Idem.	Idem.	Idem.
Miguel Alarcón.	Idem.	Idem.	Idem.
Salvador Lamasco.	Idem.	Idem.	Idem.
Juan Marcos.	Idem.	Idem.	Idem.
Enrique Paraja.	Idem.	Idem.	Idem.
José Berdeira.	Idem.	Idem.	Idem.
Francisco Villaverde.	Idem.	Idem.	Idem.
Domingo Tabriás.	Idem.	Idem.	Idem.
Francisco Poirazuela.	Idem.	Idem.	Idem.
Lecendio Romero.	Idem.	Idem.	Idem.
Manuel Gómez.	Idem.	Idem.	Idem.
Vicente Marchán.	Idem.	Idem.	Idem.
Toribio Cerrato.	Idem.	Idem.	Idem.
José Ruiz.	Idem.	Idem.	Idem.
Ignacio Sánchez.	Idem en Almería.	Idem.	Idem.
Victorio Atienza.	Idem en Málaga.	Idem.	Idem.
Manuel Alonso.	Idem en Madrid.	Idem.	Idem.
Julián Avilés.	Idem.	Idem.	Idem.
Rogelio Angulo.	Idem.	Idem.	Idem.
Benigno Tomás.	Idem.	Idem.	Idem.
José Aefin.	Idem.	Idem.	Idem.
David Resina.	Idem.	Idem.	Idem.
Auspicio Tutor.	Idem.	Idem.	Idem.
Evaristo Gallán.	Idem.	Idem.	Idem.
Nicolás Elecciones.	Idem.	Idem.	Idem.
Trinitario Fortea.	Idem en Zaragoza.	Idem.	Conveniencia del servicio.
Martín Macua.	Idem.	Idem.	Idem.
Benito Ramos.	Idem.	Idem.	Idem.
Saturnino Navarro.	Idem.	Idem.	Idem.
Avelino Abad.	Idem.	Idem.	Idem.
José Asensio.	Idem.	Idem.	Idem.
Bartolomé Achiberto.	Aspirante en Madrid.	Idem.	Artículo 11.
Ramón Cardella.	Guardia 2. <sup>a</sup> en Valencia.	Idem.	Conveniencia del servicio.
Fernando López.	Idem en Alicante.	Idem.	Idem.
Baldomero Fernández.	Aspirante en Barcelona.	Idem.	Artículo 11.
Andrés García.	Idem.	Idem.	Idem.
Juan Jiménez.	Idem.	Idem.	Artículo 11.
Tomás Traver.	Idem.	Idem.	Idem.
Juan Boira.	Idem.	Idem.	Idem.
Dionisio López.	Idem.	Idem.	Idem.
Julio Díaz.	Idem.	Idem.	Idem.
Matías Jiménez.	Idem.	Idem.	Idem.
José Castejón.	Idem.	Idem.	Idem.
Miguel Morales.	Idem.	Idem.	Idem.
Ramón Salomé.	Idem.	Idem.	Idem.
Mariano Peña.	Idem.	Idem.	Idem.
Juan Pascual.	Idem.	Idem.	Idem.
Antonio Gabaldón.	Idem.	Idem.	Idem.
Manuel Sánchez.	Idem.	Idem.	Idem.
Pedro Miret.	Idem.	Idem.	Idem.
José Pascual.	Idem.	Idem.	Idem.
Manuel Navas.	Idem.	Idem.	Idem.
Manuel Laefin.	Idem.	Idem.	Idem.
Emilio Pérez.	Idem.	Idem.	Idem.
José Rosés.	Idem.	Idem.	Idem.
José Peris.	Idem.	Idem.	Idem.
Eusebio Rubet.	Idem.	Idem.	Idem.

Pedro Andreu.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
Juan Vallespi.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
Lino Juan.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
Gregorio Minguez.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
Isidro Peguera.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
Miguel Renau.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
José García.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
Rito Vilches.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
Francisco Martínez.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
Manuel Mira.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
Pedro Ibáñez.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
Camilo Hervás.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
Antonio Jara.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
Salvador Pardo.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
Bartolomé Baró.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
Francisco Serra.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
Cándido Méndez.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
Anacleto Ramírez.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
Pedro Baró.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
Rafael Martín.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
Carlos Barberá.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
Mateo Solví.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
Juan Serón.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
Mariano Castejón.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
Andrés García.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
Bartolomé Recha.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
Salvador Puig.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
Antonio Luis.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
Elfías Morales.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
Baldomero Gijón.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
Ramón González.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
Víctor Lahoz.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
Rafael Ramón.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
Juan Gómez.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
José Llorca.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
Ramón Costa.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
José Muñoz.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
Adolfo Torrado.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
Benjamín Cutoli.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
Juan Pérez.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
Miguel Siró.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
Pablo Dauder.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
Salvador Pique.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
Servando Heras.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
Antonio Ruiz.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
José Calvet.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
Mateo Ramón.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
José Gómez.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
Gregorio Matoo.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
Nazario Valenzuela.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
José Casanova.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
Pablo Sinaga.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
José Arromíz.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
Antonio Calvo.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
Baltasar Miguel.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
Segundo Gómez.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
Juan Romero.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
Pedro Díaz.	Idem en Madrid.	Idem.	Idem en Madrid.	Idem.
Valentín Antón.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
Florentino Arribas.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
Eusebio López.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
Donato Alvarez.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
Francisco Gutiérrez.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
Santiago Criatobal.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
León Berenguer.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.

NOMBRES	DESTINOS QUE DESEMPEÑAN Ó SU SITUACIÓN AL SER COLOCADOS	DESTINOS PARA QUE HAN SIDO NOMBRADOS Ó SITUACIÓN ACORDADA	OBSERVACIONES
D. Antero Fernández.	Aspirante en Madrid.	Guardia 2. <sup>a</sup> en Madrid.	Artículo 11.
Antonio Bianco.	Idem.	Idem.	Idem.
Victoriano González.	Idem.	Idem.	Idem.
José Fernández.	Idem.	Idem.	Idem.
José Jiménez.	Idem.	Idem.	Idem.
Julián Martínez.	Idem.	Idem.	Idem.
Teodoro Ayuso.	Idem.	Idem.	Idem.
Leopoldo Varas.	Idem.	Idem.	Idem.
José Lledó.	Idem.	Idem.	Idem.
Juan Zarido.	Idem.	Idem.	Idem.
Martín Valderrama.	Idem.	Idem.	Idem.
Marceliano López.	Idem.	Idem.	Idem.
Diego Herrero.	Idem.	Idem.	Idem.
Vicente Rodríguez.	Idem.	Idem.	Idem.
José González.	Idem.	Idem.	Idem.
Benito Fernández.	Idem.	Idem.	Idem.
Valentín Robles.	Idem.	Idem.	Idem.
Juan Hernández.	Idem.	Idem.	Idem.
Vicente Roca.	Idem.	Idem.	Idem.
Dionisio Zapata.	Idem.	Idem.	Idem.
Francisco Ascona.	Idem.	Idem.	Idem.
Mariano Cabellos.	Idem.	Idem.	Idem.
Ángel Pérez.	Idem.	Idem.	Idem.
Celestino Orejas.	Idem.	Idem.	Idem.
Eusebio Gómez.	Idem.	Idem.	Idem.
Manuel García.	Idem.	Idem.	Idem.
Felipe Sánchez.	Idem.	Idem.	Idem.
Santiago Rodríguez.	Idem.	Idem.	Idem.
Juan Moya.	Idem.	Idem.	Idem.
Mariano Guerra.	Idem.	Idem.	Idem.
Cristóbal Guerrero.	Idem.	Idem.	Idem.
Dionisio Irizo.	Idem.	Idem.	Idem.
Alfonso Marchante.	Idem.	Idem.	Idem.
Francisco Burgos.	Idem.	Idem.	Idem.
Federico Romero.	Idem.	Idem.	Idem.
Manuel Rodríguez.	Idem.	Idem.	Idem.
Emilio Gil.	Idem.	Idem.	Idem.
Francisco París.	Idem.	Idem.	Idem.
Ildefonso García.	Idem.	Idem.	Idem.
Eusebio Gómez.	Idem.	Idem.	Idem.
Alejandro Serrano.	Idem.	Idem.	Idem.
Serapio Martínez.	Idem.	Idem.	Idem.
Pedro Nélez.	Idem.	Idem.	Idem.
Francisco Jimena.	Idem.	Idem.	Idem.
Felipe Sáez.	Idem.	Idem.	Idem.
Juan Volero.	Idem.	Idem.	Idem.
José Reyes.	Idem.	Idem.	Idem.
Facundo Galán.	Idem.	Idem.	Idem.
Alejandro Perales.	Idem.	Idem.	Idem.
Francisco González.	Idem.	Idem.	Idem.
Inocente Gutiérrez.	Idem.	Idem.	Idem.
Jorge Martín.	Idem.	Idem.	Idem.
Juan Alaino.	Idem.	Idem.	Idem.
José Santiago.	Idem.	Idem.	Idem.
Luis Pérez.	Idem.	Idem.	Idem.
Felipe Enche.	Idem.	Idem.	Idem.
Cesferino Martín.	Idem.	Idem.	Idem.
Quintín Sanz.	Idem.	Idem.	Idem.
Juan Francisco Portillo.	Idem.	Idem.	Idem.
Julián Mazariego.	Idem.	Idem.	Idem.

José López.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
José Chicharro.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
Hermógenes Cuenca.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
Gregorio Busto.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
Serapio Blázquez.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
Juan Brazales.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
Niceto Ortega.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
Bonifacio Ortega.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
Heliodoro Gómez.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
Pedro Alarcón.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
Francisco Berninches.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
Cosme Varona.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
Ignacio de Vargas.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
Angel Alvarez.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
José Toledo.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
Laureano Pérez.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
Juan Moya.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
Rosendo Malpica.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
Raimundo Monjero.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
Lucio Sánchez.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
Domingo Ramos.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
José Cárdenas.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
Luis Ureña.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
Isidoro Martín.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
Laureano Peña.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
Angel Moreno.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
Mariano Paradinas.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
León Ramírez.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
Román Martín.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
Antonio Muñoz.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
Francisco Serrano.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
Francisco González.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
Julio López.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
Buenaventura Oviedo.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
Aquilino López.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
Pacomo Martín.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
Julian García.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
Pascual Martín.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
Pedro Martínez.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
Sebastián de Lucas.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
Frutos García.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
Leonceo Rodero.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
Juan Ortiz.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
Rufino Gordo.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
José M. <sup>a</sup> Fernández.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
Manuel Verdejo.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
Manuel Galán.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
Sergio Barcelero.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
Serapio Jiménez.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
José Abia.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
Mariáno Medina.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
José Porro.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
Ramón Cañadas.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
Doroteo Muñoz.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
Antonio Reyes.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
Manuel López.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
Crispiñán.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
Luis Cerduras.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
Evaristo Gil.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
Manuel Seséa.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
Marcelino Horcajuela.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
Doroteo Sobrada.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
Eduardo Fernández.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
Eduardo Díaz.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
Inocencio Hernández.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.

(Continuado.)

## MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

## S U E S S E C R E T A R I A

*RELACIÓN por orden de calificación de los opositores al Cuerpo de Vigilancia que han sido aprobados por el Tribunal designado para juzgar dichas oposiciones, convocadas por Real orden fecha 18 de Febrero de 1910.*

Número de orden.	NOMBRE Y APELLIDOS	CALIFICACIÓN	Número de orden.	NOMBRE Y APELLIDOS	CALIFICACIÓN
1	D. Fernando Alonso de León y Utrilla.....	30,0	114	D. Pedro Dusil Cruces.....	24,8
2	Juan José Isidro Hidalgo y Romero.....	29,9	115	Fernando Heredia Alvarez.....	24,8
3	José María Callejón y García.....	29,8	116	Gregorio Rajal Novella.....	24,8
4	Francisco López Pérez.....	29,5	117	Ramón Martínez de Cárdenas.....	24,8
5	José María Megías López.....	28,8	118	Pedro Sallés Llinares.....	24,8
6	Anselmo Abia y García.....	28,7	119	José Ruiz Pereda.....	24,8
7	Arcadio Perla Nolla.....	28,6	120	Luciano Rodríguez Corroto.....	24,8
8	Francisco Martínez Ubeda.....	28,6	121	Cesáreo Alonso Ruiz.....	24,7
9	Francisco Cabrera Hernández.....	28,5	122	Isaías Torices Zaldívar.....	24,7
10	Joaquín Gómez y Sánchez Ozalla.....	28,3	123	Joaquín Alamillo Santaella.....	24,7
11	José del Pino Jiménez.....	27,7	124	Juan Sanz Gómez.....	24,7
12	Ruperto Ramírez Peñuelas.....	27,6	125	José Rubio Navarro.....	24,7
13	Juan Roig Iglesias Domínguez.....	27,5	126	Valentín Domínguez Parra.....	24,7
14	Luis Almeida Martínez.....	27,4	127	Enrique Nieto Andrade.....	24,7
15	Francisco Patiño Vilalba Abaitúa.....	27,3	128	Eugenio Ranch Díaz.....	24,7
16	Benigno Gal Pérez.....	27,2	129	Rafael Pascual Entrena y García.....	24,7
17	José Aguado Pérez.....	27,2	130	Julián Merino Fuentes.....	24,6
18	Alejandro Pitujo y Pueyo.....	27,1	131	Isidoro Fernández Ruiz.....	24,6
19	Agustín Arancó García.....	27,1	132	Ángel Duperier y Díez.....	24,6
20	Natalio López de Rueda.....	27,0	133	Juan Bartolomé Molina.....	24,6
21	Policarpo Gregorio Triviño Besoyta Orús.....	27,0	134	Valeriano Bazán Peña.....	24,6
22	Ángel Guijarro y Pamplón.....	27,0	135	José Mieza Conde.....	24,6
23	Santos Puerto Cardenal.....	26,9	136	Miguel Moreno Garabito.....	24,6
24	Manuel Cordero Navarro.....	26,9	137	Juan del Pino Jiménez.....	24,6
25	Luis Vázquez Sueiro.....	26,9	138	Manuel María Arroyo López.....	24,6
26	José Subíter Castañares.....	26,8	139	Manuel García de la Campacha y López.....	24,5
27	Lorenzo Ferrer Trisán.....	26,8	140	Nicolás Martín Gómez.....	24,5
28	Antonio Rodríguez y Rodríguez.....	26,8	141	Auspicio Martínez Sánchez.....	24,5
29	Julián Rodríguez Trelles.....	26,7	142	Antonio de Salgas Mañoz.....	24,5
30	Felipe Martín y Martín.....	26,7	143	Julio del Campo Carranza.....	24,5
31	José María Lillo Magaña.....	26,6	144	Juan Jiménez Molina.....	24,5
32	José Fernández Piéchard.....	26,6	145	Francisco García-Rodrigo y Vázquez.....	24,5
33	Enrique Gadea Villar.....	26,5	146	Jesús Lois García.....	24,5
34	Raimundo Gutiérrez Gil.....	26,5	147	José Villabona Lorenzo.....	24,5
35	Emilio Ayuso de Sales.....	26,4	148	Antonio Gascón Martínez.....	24,4
36	Manuel Fernández Palacios.....	26,3	149	Félix Armongol Rada.....	24,4
37	Juan Pérez Espinar.....	26,2	150	Manuel Moraga Valenzuela.....	24,4
38	Alfredo Domínguez Ruiz.....	26,2	151	Francisco Gómez González.....	24,4
39	Juan Antonio Martínez Mora.....	26,1	152	Rafael Rodríguez Jiménez.....	24,4
40	Silvestre Lucas Coneja.....	26,0	153	David Arroyo Noguero.....	24,4
41	Alberto Góngora Aníbal.....	26,0	154	Carlos Llopis Reynel.....	24,4
42	Bonito Rebolledo Salazar.....	25,9	155	Manuel Martín Erades.....	24,4
43	José Cordero Bello.....	25,9	156	Rafael Zugasti Palomar.....	24,4
44	Pedro Pablo Ayuso Gómez.....	25,9	157	Ciriacó Ramón Suárez-Soto Guisasola.....	24,3
45	Ángel Muñoz Martínez.....	25,9	158	Mariano Fernández Fernández.....	24,3
46	Teodoro Jacobo Salcedo y Salcedo.....	25,8	159	Carlos García de Castro y Aguirre.....	24,3
47	Mariano Esterreido Urraca.....	25,8	160	Julio Padillo Chacón.....	24,3
48	Norberto Priego de Soto.....	25,7	161	Domingo Vicente Hita.....	24,3

49	Vicente Roucero Marzo.	25,7		162	Daniel García Murga.	24,3	
50	José María Escolano y Durá.	25,6		163	Gregorio Lafuente Palau.	24,3	
51	Samuel Girau Almudana.	25,6		164	Luis Pérez Nogués.	24,3	
52	Emiliano Barrinso Ruiz.	25,6		165	Antonio Jimeno López.	24,3	
53	Adolfo Aparicio Monzón.	25,6		166	Carlos Ballesteros y Marín-Baldo.	24,3	
54	José María Moya Jiménez.	25,5		167	Eduardo Tarodo Bonillas.	24,2	
55	Joaquín Coíral y Navajas.	25,5		168	Salvador Rodríguez Fernández.	24,2	Francés.
56	Francisco Muñoz Quintero.	25,5		169	José Castro Arnés.	24,2	
57	Pedro Lari Ríos.	25,5		170	Blas Sotés Izquierdo.	24,2	
58	Ramón Aldecoa Vela.	25,5		171	Eugenio Conejo Alonso.	24,2	
59	Carlos Martínez Grispar.	25,4		172	Buenaventura González Noriega.	24,2	
60	Lucio de Santiago y Combrano.	25,4		173	Julio Andrés Ferrer.	24,2	
61	Antonio Bermejo Techada.	25,4		174	Gumersindo Moreno de la Fuente.	24,2	
62	Joaquín Luque y Gómez.	25,4	Sargento.	175	Joaquín Herrero Salamanca.	24,1	
63	Francisco Ibarvera Guerreiro.	25,4		176	Mariano Gutiérrez Santamaría.	24,1	
64	Carlos Ayala Narbón.	25,4		177	Eleuterio Jimeno y Jimeno.	24,1	
65	Roque Jacinto Luis Expósito Marcos.	25,4		178	Alejandro Jacinto Pareja Jiménez.	24,1	
66	Ramón Argueta y Serrano.	25,4	Sargento.	179	Gregorio Sánchez Isasi.	24,1	
67	Tomás Sebastián y Jiménez.	25,3		180	Leopoldo Alonso de la Viuda.	24,1	
68	Miguel Nieto Paños.	25,3		181	José Salinero Valverde.	24,1	
69	José Roig Gil.	25,3		182	José Méndez Arango.	24,1	
70	Pedro Aenjo Ibarra.	25,3		183	Tomás Fernández Gómez.	24,1	
71	Doroteo Gómez y Llera.	25,3		184	Antonio Sánchez y Sánchez.	24,1	
72	Jesús Túnez Gómez.	25,3		185	Francisco Cruz y Galán.	24,0	
73	Francisco Casas Fernández.	25,3		186	Tomás Ciguela Aznar.	24,0	
74	Leopoldo Fernández Díez.	25,3		187	José Barbudo Cantarero.	24,0	
75	Bartolomé Mestres Arribal.	25,2	Sargento.	188	David Revilla Llorente.	24,0	
76	Antonio Gómez Gómez.	25,2	Francés.	189	Luis Rey Montoro.	24,0	
77	Emilio Pozo Gómez.	25,2		190	Enrique Oetavio de Toledo.	24,0	
78	Ramón Saiz Cañadas.	25,2		191	Luis Bautista Arias.	24,0	
79	Pablo Hidalgo Aburturas.	25,2		192	Ernesto González Cabanillas.	24,0	
80	Oscar Criado Fernández.	25,2		193	Marcelo de la Fuente Zarzuelo.	24,0	Cesante.
81	Isidoro Yangues Huélez.	25,2		194	Casimiro Serra Comes.	23,9	
82	Hermenegildo Martínez Anton.	25,2	Sargento.	195	Juan Francisco Terres Ruiz.	23,9	
83	Carlos Fuentes Arranz.	25,2		196	José Alonso Vidal.	23,9	
84	Antonio Robles Gigodos.	25,1		197	Esneider Llamas Llamazares.	23,9	
85	Ramón Uzurrula de Asanza.	25,1	Abogado.	198	Juan M. Barahona y Prieto.	23,9	
86	Francisco Agustado García.	25,1		199	Alfredo Miralles ASENSI.	23,9	
87	Antonio Fernández García.	25,1		200	Manuel García Pardo.	23,9	
88	Lucio Francisco Abarea García.	25,1		201	Maximiliano Casero Huérfamo-Florán.	23,9	
89	Tomás Pastor del Álamo.	25,1		202	José Márquez Cárdenas.	23,8	
90	Eduardo Moreno Garabíz.	25,1		203	José González Chico.	23,8	
91	Gabriel García Asenjo.	25,1		204	Enrique Verdú y García.	23,8	
92	Tecodomiro Sánchez Llamusi.	25,1		205	Francisco de P. Sánchez Real y Sanz.	23,8	
93	Andrés Benito Carrón.	25,0		206	Joaquín Muñoz Gómez.	23,8	
94	Eugenio Rodero Morales.	25,0		207	Alfredo Bona Bastante.	23,8	
95	Claudio Sanz Lepuerta.	25,0		208	Enrique Gomar Pastor.	23,8	
96	Juan Antonio Fernández Huerta.	25,0		209	José Manzano Martínez de la Juntera.	23,7	
97	Jorónimo Fernández Pereira.	25,0		210	Rafael Salazar Cervantes.	23,7	Portugués
98	Julio de los Cobos Torres.	25,0		211	Francisco Nieto Nogales.	23,7	
99	Ricardo Rogelio Adrover Nos.	25,0		212	José Castillo Vinaches.	23,7	
100	Aurelio Criado Maldonado.	25,0		213	José Encarnación Romero.	23,7	
101	Domingo Peñarranda González.	25,0		214	Inocencio Hernández Alonso.	23,6	
102	Manuel Ferrero González.	25,0		215	Próspero Antonio de Sáiz y Herráiz.	23,6	Sargento.
103	Miguel Lorenzo Rato.	24,9		216	Carlos Tolosa y Gil.	23,6	
104	Rosario Moret Lara.	24,9		217	Antero Díez de Andino y Gaúchiz.	23,6	Sargento.
105	Francisco Garibaldi Gil.	24,9		218	Vicente Camínes Fernández.	23,6	Sargento.
106	Manuel Pérez González.	24,9		219	Santiago Barrallo y Benavides.	23,6	
107	Adolfo Santa María de Frutos.	24,9		220	José Villalba Cases.	23,6	
108	José Salgado Requejo.	24,9		221	Mariano Granado Blanco.	23,5	
109	Antonio Nieto Paños.	24,9		222	Aurelio Capelo Téllez de Meneses.	23,5	
110	Manuel Parra y Fernández-Montes.	24,9		223	Rafael Jiménez Juan.	23,5	
111	Alejandro Maroto y Serrano.	24,9		224	Juan Fernández Bermejo.	23,5	
112	Emilio Machado Corral.	24,9		225	Gonzalo Castelló Rodríguez.	23,5	
113	Emilio Ruiz de Ormañegua.	24,8		226	Gonzalo Benavent y Camps.	23,5	

Número de orden.	NOMBRE Y APELLIDOS	CALIFICACIÓN	Número de orden.	NOMBRE Y APELLIDOS	CALIFICACIÓN
227	D. Antonio Iglesias Garcés.....	23,4	263	D. Carlos Ferrari Belmonte.....	22,8
228	Emilio Riera González.....	23,4	264	Simón Francisco Iglesia Pargada.....	22,8
229	Manuel Blanco Méndez.....	23,4	265	Mariano Lorente Laventana.....	22,8
230	José Cervera Quijano.....	23,4	266	Ginés Máiquez Cortés.....	22,7
231	José Cabredo Sáenz de Viguera.....	23,4	267	Mariano Lezana Chacón.....	22,7
232	Juan José Cuesta y García.....	23,3	268	Gumersindo Márquez Tardío.....	22,7
233	Antonio Fernández Trujillo.....	23,3	269	Antonio Velasco García.....	22,7
234	Francisco Berenguer Martínez Fortún.....	23,3	270	Ángel Montero Martín.....	22,7
235	José Cabredo Rubio.....	23,3	271	Pedro Vela Salas.....	22,6
236	Pastor Barres González.....	23,3	272	Ramón Bermudo Mateos.....	22,6
237	Ramón Martín Ortiz.....	23,2	273	Manuel Caudet Porini.....	22,6
238	Manuel Palacios Calbelo.....	23,2	274	Martín Gudino Miguel.....	22,6
239	Rómulo Guallart de Luis.....	23,2	275	Faustino San Martín Nombela.....	22,5
240	José María de la Torre de Dios.....	23,2	276	Abundio Barbero Jiménez.....	22,5
241	Carles O'Dona y Holgueras.....	23,2	277	Rafael Modesto Toscano y García.....	22,5
242	Carlos de Andrés Escudero.....	23,2	278	Avelino Plasencia Granados.....	22,5
243	Tomás Fernández Cuevas y Oriu.....	23,2	279	Fernando Menéndez Martínez.....	22,4
244	Daniel García Moreno.....	23,2	280	Alfredo Armuña Vázquez.....	22,4
245	Teófilo Alfonso López-Pintor y Santoña.....	23,2	281	José Martínez González.....	22,4
246	José Dabán Martín.....	23,1	282	José Cabello Cornell.....	22,4
247	José García Moratinos.....	23,1	283	José Vega Núñez.....	22,3
248	José Casan y Salinas.....	23,1	284	Pedro Dorrago Rodríguez.....	22,3
249	Juan Carracedo Merino.....	23,0	285	Agustín Delgado Espeso.....	22,3
250	Félix García Fernández.....	23,0	286	Nicolás Gómez Sánchez.....	22,3
251	Julián Carrada Bieliuski.....	23,0	287	José del Pino y Hurtado.....	22,3
252	Joaquín Octa Martín.....	23,0	288	Adolfo López de Rueda.....	22,2
253	Aurelio Artacho Navarrote.....	23,0	289	Joaquín Sornosa Artés.....	22,2
254	Ángel Aragónés Herrera.....	23,0	290	Andrés Varona Franco.....	22,2
255	León Jesús Galván de Lucas.....	23,0	291	Ricardo López Delgado.....	22,1
256	Marcelino José Gómez Ratia.....	23,0	292	Jesús Quesada Cueto.....	22,1
257	Eugenio Francés Muñoz.....	22,9	293	Enrique Méndez Oqueta.....	22,1
258	Nicolás Juan Casas y Gómez.....	22,9	294	Casimiro Calderón Cherino.....	22,0
259	Ramón Rubio Canet.....	22,9	295	José Flórez Lacaba.....	22,0
260	Andrés Jimeno Pérez.....	22,9	296	Bernardino Villarrubia Díaz Maroto.....	22,0
261	Francisco Martín Erades.....	22,9	297	Alfredo Medel Asensi.....	22,0
262	Apolonio Heras Vela.....	22,8	298	Enrique Voyer Méndez.....	22,0

Madrid, 15 de Marzo de 1911.—El Subsecretario, Alcalá Zamora.

mento en Sevilla; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Medina Sidonia, para ser reducido á prisión.

2403

1900

AGUILERA BEINABÁN, Ignacio; hijo de Juan Francisco y María, natural de Gierjalía (Navarra), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Oyarzún (Guipúzcoa); procesado por faltar á la concurrencia á la Caja de Recetas, de San Sebastián, en el año 1910; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor del Regimiento Cazadores de Alfonso XIII, 24 de Caballería. D. Julio Sainz Sierra, de guardia en Vitoria.—Victoria, 24 de Febrero de 1911.—El primer Teniente, Juez instructor, Julio Sainz Sierra.

JG—612

1901

ANDRÉS ALTARELLA, Juan; hijo de Zoilo y Dominga, folio 49/1911 del trozo de Bilbao; domiciliado últimamente en Bilbao, calle de Bailén, número 17, segundo; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Bilbao, para prestar declaración en la información sumaria instruida por no haberse presentado para ingresar en el servicio activo de la Armada, como comprendido en la convocatoria decretada por la Superioridad del Apostadero en 19 de Enero último, y para pasar al servicio.—Bilbao, 18 de Febrero de 1911.—Antonio Carrasco.

JM—592

1902

ANGUEIRA BOGAS, José María; hijo de Primo y de Rosa, natural de Padrón (Coruña), de estado soltero, profesión marinero, de veinte años de edad; inscrito de marinero del trozo de la Comandancia de Marina de Villagarcía, folio 71 de 1911, el cual lo correspondió ingresar en el servicio de la Armada, el 25 de Enero del corriente año; domiciliado últimamente en Padrón (Coruña); procesado por falta de presentación al servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Villagarcía, don José García de Quesada y Ferrer.—Villagarcía, 28 de Febrero de 1911.—El Juez instructor, José García de Quesada.

JM—613

1903

BAENA MUÑOZ, Sebastián; natural de Granada, hijo de Francisco y de Itxasen, de estado soltero, profesión jornalero, de veintisiete años de edad; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito del Sagrario, de Granada.

2395

1904

BALLESTER FAYO, Vicente; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión peón de albañil, de dieciocho años, hijo de Vicente y Bernardina; domiciliado últimamente en Mataró; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, de publicada la presente en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, ante el Juzgado de instrucción de Mataró, al objeto de notificársele el auto de prisión contra el mismo dictado, apercibiéndole que, do no comparecer, lo pararán los perjuicios á que en Derecho haya lugar y será declarado rebelde.

2407

1905

BETES ASO, Benito; hijo de Miguel y de Isabel, natural de Orna (Huesca), soltero, de veintitrés años de edad, de profesión sastre, siendo sus señas: pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba naciente, color sano, frente espaciosa y sin señas particulares; ha de presentarse en el plazo de treinta días, á contar desde el de la publicación de esta requisitoria en el Boletín Oficial de esta provincia, ante el segundo Teniente, Juez instructor del Regimiento Infantería de Vergara, número 57. D. Luis Algar Fernández, en los Cuartel s de Jaime I.—Barcelona, 22 de Febrero de 1911.—El segundo Teniente, Juez instructor, Luis Algar.

JG—606

1906

BRAVO PAZOS, Agustín; hijo de José y de Rosa, natural de Rianjo (Coruña), de estado soltero, profesión marinero, de treinta años de edad, inscrito de Marinera del Trozo y Brigada de la Comandancia de Marina de Villagarcía, folio 36 de 1911, el cual le correspondió ingresar en el servicio de la Armada, el 25 de Enero del corriente año; domiciliado últimamente en Rianjo (Coruña); procesado por falta de presentación al servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Villagarcía, don José García de Quesada y Ferrer.—Villagarcía, 28 de Febrero de 1911.—El Juez instructor, José García de Quesada.

JG—614

1907

CORCHERO PAULE, Narciso; hijo de Francisco y de María, natural de Pozuelo (Cáceres), de estado soltero, profesión inscrito, de diecinueve años, cuerpo creciendo, ojos negros, cejas y pelo castaño, frente, nariz y boca regular, color bueno, tiene una quindurilla en la sien derecha; domiciliado últimamente en Pozuelo (Cáceres), calle de Santa María; procesado por prófugo de convocatoria; comparecerá, en término de noventa días, ante el Teniente de Navío que suscribe, Juez del expediente, y en el local de esta Capitanía de Puerto.—Cádiz, 23 de Febrero de 1911.—Juan Lebhera.

JM—595

1908

CORDOBA REQUENA, José; natural de Córdoba, de veintiocho años, soltero, Maestro de Escuela, hijo de Antonio y de María; domiciliado últimamente en La Línea, calle del Sol, patio de Imots; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de instrucción de San Roque, para notificársele el auto dictado en el sumario que contra él mismo se sigue por estafa.

2413

1909

DELGADO MARTIN, Adolfo; hijo de Francisco y de Rafaela, natural de Málaga, de estado soltero, profesión de la mar, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en Málaga, calle Salistre, número 24; procesado por prófugo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Málaga, D. José Montoro Requerida, Teniente de Navío de la Armada. Málaga, 2 de Marzo de 1911.—José Montoro.

JM—631

1910

DIAZ HERMO, Práctico Plácido; natural de Lugo, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en Lugo; procesado por prófugo de convocatoria;

comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez especial de la Ayudantía de Marina de Puente Ceso.—Puente-Ceso, 17 de Febrero de 1911.—Fernando Lacaze.

JM—601

1911

ESCARTIN Y DIEZ, Basilio; hijo de Manuel y de Rita, folio 42/1911 del trozo de Bilbao; domiciliado últimamente en Bilbao, calle Amparo, número 8, tercero; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Bilbao, para prestar declaración en la información sumaria instruida por no haberse presentado para ingresar en el servicio activo de la Armada, como comprendido en la convocatoria decretada por la Superioridad del Apostadero de Ferrol, en 19 d. Enero último, y para pasar al servicio.—Bilbao, 18 de Febrero de 1911.—Antonio Carrasco.

JM—593

1912

FALCON CONDE, Manuel; hijo de Benito y Josefina, natural de Arcade (Pontevedra), de estado soltero, profesión marinero, de veinte años, sin que se sepan las señas personales; domiciliado últimamente en Arcade; procesado por su falta de presentación al corresponderle ingresar en el servicio el 26 de Enero último; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor, Teniente de Navío, D. José Luis de Coloma, Ayudante de esta Comandancia de Marina.—Vigo, 18 de Febrero de 1911.—José Luis de Coloma.

JM—605

1913

FERNANDEZ DEL RIO, Guillermo Roberto; hijo de Nicolás y Francisca, natural de Arcos, provincia de la Coruña, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años de edad, y cuyas señas se desconocen; domiciliado últimamente en Arcos; comparecerá, en término de noventa días, ante el Ayudante de Marina de Puerto de Aiume, para su ingreso en el servicio, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa en el plazo señalado, será declarado prófugo provisionalmente.—Puente de Aiume, 23 de Febrero de 1911.—El Juez instructor, Justo Martínez.

JM—639

1914

GAIL FERNANDEZ, Leopoldo (a) Morochuera; hijo de Manuel y Micaela, natural de Talavera, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Talavera; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Talavera.

2415

1915

GARCIA FLORES, Remedios; hija de Juan y Polonia, de cincuenta años, de estado soltera, natural de Sevilla y vecina que fué de Málaga, en la carrera de Santa María, número 9; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santo Domingo, de Málaga, á responder de los cargos que le resultan en causa sobre lesiones.

2405

1916

GARCIA RAMIREZ, Fernando; hijo de Hilario y Elisa, natural de Buenos Aires, soltero, vendedor ambulante, de dieciocho años; procesado por hurto de dinero y efectos á José Vázquez; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Pola de Lena.

2409

(Continúa en la pág. 928.)

# MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

*ESCALAFÓN, por provincias, del personal subalterno dependiente de este Ministerio, en situación activa, totalizado en 31 de Enero último y aprobado por Real orden de esta fecha.*

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINO	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	FECHA DEL NACIMIENTO			SERVICIOS en la clase en el ramo de Instrucción pública.			TOTAL de servicios al Estado en el orden civil.			SUELDO superior que ha disfrutado en destinos de planta en el ramo de Instrucción pública. Pesetas.	OBSERVACIONES
				Día.	Mes.	Año.	Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.		
2	D. José Martín Díaz.....	Escuela de Comercio de Canarias	Canarias....	11	Abril.....	1867	3	9	22	3	9	22	»	»
3	Jacinto Sardina Alemán.....	Escuela de Industrias de Las Palmas.....	Canarias....	16	Agosto....	1865	3	8	»	3	8	»	»	»
4	José Martín Díaz.....	Escuela de Comercio de Canarias	Canarias....	19	Mayo.....	1850	3	6	11	3	6	11	»	»
5	Eduardo Pérez Triguero.....	Idem id.....	Badajoz....	18	Octubre...	1852	2	0	»	4	11	1	»	»
6	José María Díaz.....	Biblioteca provincial de Canarias	Canarias....	18	Marzo....	1859	2	»	9	21	3	4	»	»
7	Cristóbal García González.....	Instituto de Canarias.....	Canarias....	25	Junio.....	1868	1	10	25	16	6	»	»	»
	<i>Con 800 pesetas.</i>													
1	D. Francisco González Flores.....	Instituto de Canarias.....	Canarias....	19	Octubre...	1878	4	2	3	4	2	3	»	»
	<i>Con 750 pesetas.</i>													
1	D. Julián Miranda Marrero.....	Instituto de Canarias.....	Canarias....	27	Febrero...	1871	8	11	25	8	11	25	»	»
2	Francisco Cabrera Hernández.....	Escuela de Industrias de Las Palmas.....	Canarias....	16	Diciembre...	1880	6	3	»	6	3	»	»	»
3	José María Rodríguez Fernández.....	Idem id.....	Canarias....	28	Abril.....	1859	4	9	28	4	9	28	»	»
4	José Rodríguez Alemán.....	Escuela Normal de Maestros de Las Palmas.....	Canarias....	15	Octubre...	1868	3	6	19	3	6	19	»	»
5	Claudio Delgado del Castillo.....	Instituto de Canarias.....	Canarias....	7	Julio.....	1869	1	10	25	1	10	25	»	»
"	Román Hernández.....	Escuela Normal de Maestros de Las Palmas.....		*	*	*	*	*	*	*	*	*	»	Sin clasificar, por no haberse recibido los documentos.
	<i>Castellón.</i>													
	<i>Con 1.250 pesetas.</i>													
1	D. Felipe Sáiz Pastor.....	Instituto de Castellón.....	Cuenca....	8	Diciembre.	1858	9	1	»	11	6	18	1.500	»
	<i>Con 1.000 pesetas.</i>													
1	D. Carlos García Ricote.....	Instituto de Castellón.....	Guadalajara	5	Enero.....	1850	12	2	»	12	2	»	»	»
	<i>Con 800 pesetas.</i>													
1	D. Joaquín Juan Matéu.....	Instituto de Castellón.....	Castellón....	20	Diciembre.	1866	5	1	24	5	1	24	»	»
	<i>Con 750 pesetas.</i>													
1	D. Pascual Gaspar Monferrer.....	Instituto de Castellón.....	Castellón....	16	Septiembre	1854	2	9	20	2	9	20	»	»



1917

**GARCÍA DEL VALLE, Amador;** hijo de Juan Antonio y Luisa, natural de Sevilla, de estado soltero, de treinta y cinco años, gitano; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Utrera, para ser constituido en prisión.

216

1918

**GOMEZ BELLIDO, Jorge;** hijo de Julián y de Blasa, folio 44/911 del trozo de Bilbao; domiciliado últimamente en Bilbao, calle de San Francisco, número 53, cuarto; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Bilbao, para la información sumaria instruida por no haberse presentado para ingresar en el servicio activo de la Armada, como comprendido en la convocatoria decretada por la superioridad del Apostadero de Ferrol, en 19 de Enero último, y para pasar al servicio.—Bilbao, 18 de Febrero de 1911.—Antonio Carrasco. JM—594

1919

**GOMEZ GONZALEZ, Eduardo;** natural de Belvís de Monroy, de estado soltero, profesión bracero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Belvís de Monroy; procesado por haber abandonado su residencia oficial sin autorización; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la zona de Cáceres, número 8, D. Agustín Toca Santos, para responder á los cargos que le resulten.—Cáceres, 27 de Febrero de 1911.—El primer Teniente, Juez instructor, Agustín Coca Santos. JM—596

1920

**GONZALEZ LAGO, Joaquín;** hijo de Juan Ventura y Teresa, natural de Villanueva (Pontevedra), de estado soltero, profesión marinero, de veinte años de edad, inscrito de Marinería del trozo y Brigada de la Comandancia de Marina de Villagarcía, folio 77/311, al cual le correspondió ingresar en el servicio de la Armada el día 25 de Enero del corriente año; domiciliado últimamente en Villanueva (Pontevedra); procesado por no presentación al servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor de la referida Comandancia de Marina de Villagarcía, don José García de Quesada y Ferrer.—Villagarcía, 28 de Febrero de 1911.—José García de Quesada y Ferrer. JM—617

#### Juzgados de primera instancia.

##### MADRID—CHAMBERÍ

Por el presente y en virtud de providencia dictada con fecha 7 del actual por el señor Juez de primera instancia del distrito de Chamberí, de esta Corte, en autos que se siguen á instancia del Banco Hipotecario de España, contra D. Tomás Ramos de Pablo, sobre secuestro y enajenación de una finca hipotecada, se saca á la venta en pública subasta, que tendrá lugar simultáneamente en este Juzgado y en el de primera instancia de Navalcarnero, el día 6 del próximo mes de Abril, y hora de las dos de su tarde, la siguiente flaca:

Un hotel en término municipal de Pozuelo de Alarcón, al sitio llamado Vereda de Valdegómez; que linda: al Sur ó fachada, con la calle de la Concepción, an-

tes Vereda de Valdegómez, en línea de 16 metros; al Este ó derecha, con tierra de Benigno Granizo, en línea de 54 metros; al Norte ó testero, con resto de la tierra de que se ha segregado este terreno, propiedad de D. Tomás Ramos, y al Oeste ó izquierda, con tierra, hoy hotel, de D. Tomás Ramos, en línea de 56 metros, cuya superficie y demás circunstancias constan de los autos.

El tipo para la subasta será el de 8.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cumbran las dos terceras partes de este tipo, debiendo los licitadores para tomar parte en el remate consignar el 10 por 100 del referido tipo, y se les advierte, que si se hiciesen dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes; que la consignación del precio se verificará á los ocho días siguientes del de la aprobación del remate; y que los títulos de propiedad suplidos por certificación del Registro, se hallan de manifiesto en la Escribanía, debiendo conformarse con ellos los licitadores sin tener derecho á exigir ningunos otros.

Madrid, 8 de Marzo de 1911.—El Escrivano: Ante mí, Licenciado Fulgencio Muzas.—V.º B.: El Juez de primera instancia, Martínez Enríquez. X—560

##### MADRID—HOSPITAL

En virtud de providencia dictada en esta fecha por el señor Juez de primera instancia del distrito del Hospital, en los autos que se siguen á instancia del Banco Hipotecario de España contra D. Carlos de Auriñol y García de Alessón, sobre rescisión de un préstamo hipotecario, se ha acordado sacar á la venta en pública subasta, por la cantidad de 84.000 pesetas la siguiente finca:

Una casa, sita en esta capital, dentro de la zona del ensanche, en la antigua glorieta de las Delicias, barrio del mismo nombre, distinguida con el número 3; su fachada mira al Norte, y tiene una longitud de 14 metros 78 centímetros, equivalentes á 53 pies; la medianería de la izquierda linda con la casa número 1, propia de D. Andrés Blanca, mirando al Este, y tiene de línea 21 metros 28 centímetros, ó sean 76 pies; la medianería derecha linda: al Oeste, con la casa número 5, propia de D. Felipe Asensio, y tiene igual longitud que la del Este, y, finalmente, la medianería del testero al Sur, linda con terruño de los Sres. Gardoqui Hernández, y mide también 14 metros 78 centímetros, como la fachada; el perímetro que limitan estas cuatro líneas, de un cuadrilátero rectángulo perfecto, cuya área ó superficial plana, medida geométricamente, es de 313 metros 51 centímetros cuadrados, equivalentes á 4.028 pies.

Consta de sótano, planta baja, destinadas á tiendas en su parte exterior; piso principal, segundo, tercero y cuarto, en toda la casa, hallándose distribuido en 10 habitaciones por planta, dos exteriores y ocho interiores.

Cuyo remate tendrá lugar en la Sala Audiencia del Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, el día 6 de Abril próximo, y hora de las tres de su tarde, bajo las condiciones siguientes:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 de dicha cantidad, que en el acto se devolverá á todos, menos al mejor postor, para garantía del remate;

2.º Que no se admitirán posturas quo-

no cubran las dos terceras partes del precio objeto de la subasta;

3.º Que la consignación del precio del remate se verificará á los ocho días siguientes al de su aprobación;

4.º Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Escribanía, debiendo los licitadores conformarse con ellos, y no tendrán derecho á exigir ningunos otros.

Madrid, 6 de Marzo de 1911.—El Escrivano, Federico González Rivero.—Visto bueno: el Juez, X—561

#### VERACRUZ

En la segunda sección del juicio de testamentaría del señor José Gómez Allende, vecino que fué de esta ciudad, el ciudadano Juez de los autos, ha concedido autorización para formar inventario solemne de los bienes pertenecientes á dicha testamentaria, y para que se practique conforme á ley el avalúo de los mismos bienes.

Y á fin de hacer saber lo dispuesto á los interesados, y para su publicación, por cinco veces, en la GACETA DE MADRID, dentro del término de treinta días, expido el presente en la heroica ciudad de Veracruz, á los diez días del mes de Diciembre de 1910.—Pascual Aguirre, Secretario.—V.º B., Francisco Jasso Méndez. JC—61

#### Juzgados Municipales.

##### MADRID—PALACIO

En el expediente de juicio verbal de faltas número 861, seguido en este Juzgado contra Ceferino López García, Emilia López y Mercedes López, por malos tratos, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 7 de Noviembre de 1910, el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Enrique Hernández, y Adjuntos D. Rafael Pajarón y D. Enrique Morales; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública, y Ceferino López García, Emilia y Mercedes López, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

• Fallamos que debemos condenar y condenamos á Ceferino López García y sus hijas Emilia y Mercedes López, á la pena de cinco días de arresto á cada uno, y al pago de las costas por iguales partes.

• Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Enrique Hernández.—Rafael Pajarón.—Enrique Morales y Guillermo.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Enrique Hernández, Juez municipal del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Licenciado, Manuel Kreisler.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación á Ceferino López García, Emilia y Mercedes López, expido la presente en Madrid, á 12 de Enero de 1911.—El Secretario, Licenciado Manuel Kreisler.

JO—2026